

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

DECLARACION Nº 010/26

**Nº: 241**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
DECLARACIÓN EXPRESANDO LA PROFUNDA  
PREOCUPACIÓN Y SU ENÉRGICO REPUDIO SOBRE EL  
DESFINANCIAMIENTO Y LA REDUCCIÓN SUSTANCIAL DEL  
PROGRAMA REMEDIAR.**

REF: -

Entró en la Sesión de: 30 de Abril

Girado a la Comisión Nº: Aprobado

Orden del día Nº: 63



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

Gisela Balana SUEIAGA  
Mesa de Entradas  
Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO

MESA DE ENTRADAS

Nº 241 Hs. 13:33 FIRMA: [Firma]

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### DECLARA:

**Artículo 1º.-** Su profunda preocupación y expresar su enérgico repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de avanzar en el desfinanciamiento y la reducción sustancial del Programa Remediar, evidenciada en la drástica disminución de su vademécum, en tanto implica el desmantelamiento de una política pública esencial para garantizar el acceso gratuito a medicamentos en el primer nivel de atención.

**Artículo 2º.-** Expresar la profunda preocupación por el impacto sanitario, económico y social de dicha medida, en particular por la interrupción de tratamientos, el debilitamiento de la atención primaria de la salud y el incremento de la demanda sobre los servicios de mayor complejidad.

**Artículo 3º.-** Advertir que la eliminación del Programa Remediar genera una transferencia de responsabilidades y costos hacia las provincias y los hogares, afectando de manera regresiva a los sectores más vulnerables y profundizando las desigualdades territoriales.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincia  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los señores legisladores, profunda preocupación y expresar su enérgico repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de avanzar en el desfinanciamiento y la reducción sustancial del Programa Remediar, evidenciada en la drástica disminución de su vademécum.

El Programa Remediar ha constituido, durante más de dos décadas, el pilar fundamental de la política de medicamentos en la República Argentina. Fue creado en el año 2002 como respuesta a la emergencia sanitaria, su objetivo primordial fue garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales para la población en situación de mayor vulnerabilidad, alcanzando una población objetivo de 15 millones de personas sin cobertura de seguridad social en todo el país.

La mencionada decisión es un retroceso en la capacidad resolutive del sistema de salud del país, dado que en su momento de mayor consolidación, el programa llegó a cubrir aproximadamente el 90% de las patologías más frecuentes en el primer nivel de atención. Su vademécum incluía tratamientos críticos para enfermedades crónicas como hipertensión arterial y diabetes, además de patologías agudas infecciosas y respiratorias, presentación tanto de para pacientes adultos como pediátricos.

El actual desfinanciamiento y el anuncio de su cierre formal en abril de 2026 representan una desarticulación del modelo de Atención Primaria de la Salud (APS), cuya función es resolver consultas de manera ambulatoria y evitar la saturación de las guardias hospitalarias con cuadros agravados por la falta de tratamiento oportuno, como así también rompe barreras de acceso, tanto geográfico como económico, tanto provincial como municipal.

La eliminación del programa implica una transferencia directa de costos hacia los hogares y las provincias, con un impacto profundamente regresivo, al retirarse el Estado Nacional de su rol de compra centralizada que permitía ahorros de hasta el 87,3% respecto a los precios de mercado, por lo tanto se



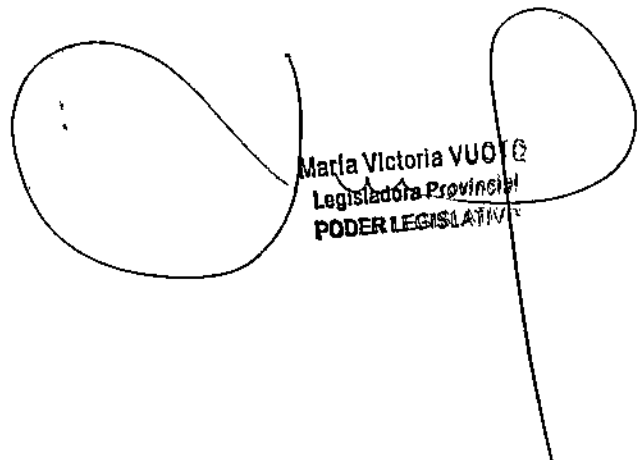
*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

condena a las familias más vulnerables a destinar una porción asfixiante de sus ingresos a la salud.

La interrupción de la medicación para patologías crónicas introduce un riesgo crítico de discontinuidad terapéutica, derivando en descompensaciones y un deterioro general de los indicadores de salud pública, y

. Asimismo, la intención de reemplazar esta política universal por estrategias focalizadas y de menor alcance (limitadas a solo tres medicamentos cardiovasculares) es insuficiente para cubrir la demanda sanitaria integral de la población en un contexto social y económico complejo.

A estos fines, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
María Victoria VUOTI  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO